



RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 75/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022 para la estabilización del empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ("Boletín Oficial de Aragón", número 102, de 30 de mayo de 2022), por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entre las plazas convocadas se incluyen 12 plazas de la Clase de especialidad de Auxiliares Administrativos.

La base 5.1 de la convocatoria prevé que la realización de las pruebas selectivas pueda ser encomendada a una comisión permanente de selección. Una vez producida la toma de posesión de los miembros de la Comisión Permanente de Selección creada y regulada mediante Orden HAP/579/2023, de 28 de abril, modificada por Orden HAP/383/2024, de 25 de abril, procede designar los cinco miembros de la Comisión que ejercerán las funciones de Presidencia, Vocalía y Secretaría para el proceso selectivo de acceso al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 34.1.h) del Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelvo designar la composición de la Comisión Permanente de Selección:

Presidenta: Isabel Loreto Elía Pérez.

Secretaria: Manuel Ángel Goizueta López.

Vocal 1: M.^a Luisa Miguel Aina.

Vocal 2: M.^a Celina Gardeta Serrano.

Vocal 3: Concepción Belenguer Amaro.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
P.S. El Secretario General Técnico,
(Orden de 16 de agosto de 2023, del Consejero
de Hacienda y Administración Pública),
JAVIER RINCÓN GIMENO**